

EL PROBLEMA DEL DIA

La reforma de los funcionarios

LA ADMINISTRACIÓN, EL PÚBLICO Y EL FUNCIONARIO MODERNO

A la publicación del ya famoso decreto de los funcionarios, se ha producido un revuelo en toda la opinión con acaloradas discusiones por todas partes y dedicando toda la Prensa madrileña la mitad de sus columnas al mismo tema. Se ha puesto el dedo sobre la llaga de una cuestión de gran trascendencia, de vastísimo alcance, de muchísimo interés, no sólo para los funcionarios que temen experimentar una pérdida en sus derechos, sino para los gobernantes, para los contribuyentes, sobre quienes pesa el entorpecimiento de la complicada máquina burocrática, sobre todos los españoles en general, que alguna vez han tocado los defectos de la Administración pública.

Cuestión de tanto fondo, salta a la vista que no puede resolverse con la rapidez y el radicalismo que pretende la fórmula adoptada, que ha dado quien no tiene más fundamentos sobre el asunto, según propia confesión, que haber oído siempre que «sobran funcionarios», y que hay que «quitar la grasa al presunto.

Evidentemente, la burocracia española actual necesita de reforma. El programa de mejoración de servicios y reducción de plantillas lo hemos oído anunciar multitud de veces; su necesidad ha sido sentida, como el señor Azáña recuerda, por todo el que se ha sentado en el brinco azul.

No vamos a discutir en estas líneas el decreto en el aspecto de los perjuicios que se irrojan a los empleados en sus derechos adquiridos, lo cual tendrá por ahí tantos defensores; pero si haremos algunas consideraciones en el fondo del interés general que formulamos, no con la preparación técnica que evidentemente el conocimiento adquirido en la larga práctica de un empleo.

Una reforma orgánica de la Administración no excluye la reducción de plantillas; es más, la produciría automáticamente, vendría por sus propios contornos; por lo tanto, no siendo inmediata ni considerable la economía en los presupuestos, ¿por qué esta precipitación, en vez de atacar la cuestión en su origen y fondo, con todas las garantías

Asociación de Cultura Musical

Las próximas reuniones se celebrarán el jueves 5 y viernes 6 del actual, a las seis de la tarde, en el Teatro Isabel la Católica, con el concurso de la célebre pianista rusa Ana Dorfmann, que ejecutará, respectivamente, los siguientes programas:

Primer concierto

- I. Sonata en do mayor op. 2, número 3, Beethoven. (Allegro con brío, Adagio, Scherzo, Allegro assai)
- II. Carnaval de Viena, ópera 26, Schumann. (Allegro Romance, Scherzino, Intermezzo, Final.)
- III. Rondó favorito, Hummel; Nocturno en do menor, op. 27, Chopin; Tres Escoceses, ídem; Cinco Bagatelas, A. Tcherépine; El vuelo del Moscardón (arreglo de Strimmar), Rimsky Korsakoff.
- IV. Vals en la bemol, Chopin; Tres Valses, Brahms; Vals Impromptu, Liszt; Vals Fiedersmaus, Strauss; Grunfeld.

Segundo concierto

- I. Sonata en do mayor, Mozart; Pastoral y Capricho, Scarlatti; Tau sig. Aria de Rosamunda, Schubert; Rondó Caprichoso, Mendelssohn.
- II. Balada en sol menor, Chopin; Fantasia Impromptu, ídem; Nocturno, ídem; Vals, ídem; Estudio, ídem; Andante spianatto y Polonesa, ídem.
- III. Polichinela, Rachmaninoff; Estudio, Arensky; Romanza, Schumann; Dedicación, Schumann; Liszt; Rapsodia, número 10, Liszt.

LA NUESTRA EDICIÓN DE LA TARDE

EN EL GOBIERNO CIVIL

No ocurre nada de particular, dice el gobernador civil

En la diaria entrevista de los representantes de la Prensa con el gobernador, nos ha manifestado que no ocurre nada de particular en la provincia.

Se le preguntó sobre si ocurría algo en Pedro Martínez, y dijo que estaba anunciada para hoy una huelga general, pero que nada había ocurrido tampoco que merezca mención, puesto que no se le había participado.

Y nada más, sino que allí vimos enlargar «peregrinación» a comisión agrarias, alguna bastante numerosa, que iban a conferencia con el señor García de la Barga sobre asuntos y problemas de sus respectivos términos, en cuestiones de trabajo.

LA BELLEZA MEJICANA

Lo más difícil, sin duda, en un concurso de belleza es la elección entre «finalistas». Méjico no quería pasar este año sin decir al Mundo que también en su tierra hay mujeres bonitas. Llegó de un torneo accidentalísimo, en el posterior momento de la lucha ésta se hizo más enconada entre las señoritas representantes de Veracruz y Méjico (capita)...

LA POLITICA EN ALHENDIN

Una comisión del Centro Obrero Socialista de Alhendin, presidida por don José Linares, vicepresidente de dicho Centro, nos visitó ayer para decirnos que los elementos reaccionarios de aquel pueblo vienen haciéndoles objeto de amenazas y persecuciones, y que parece ser que anteayer pensaban asaltar el local de la Sociedad.

LA PRENSA Y LA ACTUALIDAD

Panorama político

El caso del señor López Dóriga

Reproducimos de nuestro colega «La Voz de Madrid»:
«Dice «El Debate» de ayer: El señor arzobispo de Granada ha ordenado a don Luis López Dóriga, teón de aquella catedral, que en un plazo de tres días de pública y cumplida satisfacción al pueblo católico, se disculpe por sus discursos y su actitud ante el problema religioso. Aduerte el prelado que si fuese desobedecido quedaría el amonestado suspenso a «divinis», sin perjuicio de otras penas canónicas a que haya lugar».

El señor López Dóriga es diputado republicano por Granada—provincia—, está adherido a la Agrupación al servicio de la República.

Recientemente votó en favor de la implantación del divorcio.

Por nuestra parte diremos que el señor López Dóriga, con cuya amistad nos honramos, es un hombre inteligente, que ha profesado siempre ideas liberales y republicanas, y que en todo momento ha sabido hermanar el cumplimiento de sus deberes eclesíasticos y el amor a la Libertad y a la República.

La figura del señor López Dóriga, que ha adquirido relieve político con sus intervenciones parlamentarias, está ahora de plena actualidad por motivo de la actitud de los elementos eclesíasticos de Granada respecto del deán de nuestra Catedral.

Benavente y la inmortalidad

«Heraldo de Madrid», refiriéndose al último infortunado estreno de Benavente, dice:
«Don Jacinto, que aspira a conquistarse la inmortalidad, ha debido pensar, en el amante de Shakespeare, que Shakespeare no es inmortal precisamente por sus afilanzas, «la melodía del jazz» no será obra perdurable por sus pequeñas ironías, costa de unos hombres honrados y justos, que expusieron la libertad y la vida por un ideal de patria y que no se dan punto de verdadero reposo para resolver los mil y un conflictos que los hedonistas y los pirronicos, los funambulistas de la vida nacional, ponen como chinitas, puerilmente cobardes, en el camino del nuevo Estado».

Dentro de uno, de dos años, la República, tan zaherida por cierta clase de hombres, se habrá consolidado firmemente sobre cimientos de libertad y democracia. ¿Podemos augurar otro tanto a la leve sátira de circunstancias que endigó Benavente al público del Fontalba, al socaire de una comedia de hogar, sin trascendencia humana?

Los «prestigios» de la reacción

Como es sabido, acaban de dar unas pintorescas conferencias los señores Sainz Rodríguez, Goicoechea y Gil Robles, es decir, los «prestigios» que cuenta la reacción en España.

De la resaca «A B C» sobre el discurso del ex asambleista señor Sainz Rodríguez:

«Es preciso ir a la revisión de la Constitución para aceptar cualquier otra andalgá a las que rijan en un país civilizado. No hay, por tanto, postura de intransigencia».

Será conveniente una explicación de los conceptos de «civilización» e «intransigencia». Pero sígamos:

«Dice que es preciso reaccionar contra la colocación del régimen por encima de la nación; la nación está siempre por encima de todo régimen».

«Claro, hombre! Pero ¿por qué no dices tales cosas el señor Sainz cuando la nación estaba oprimida por la tiranía de los señores Borbón, Primo de Rivera, etc.? El señor Sainz no ha descubierto la prioridad de la Nación hasta ahora en que el régimen no es...

UNA COMPRA DEMASIADO CARA

Cuando adquiría patatas se dejó 175 pesetas en el puesto y otra compradora las hace desaparecer lindamente

En la mañana de ayer, la joven sirvienta María Ruiz Torres se dirigió al puesto de verduras que tiene establecido Manuel Molina en la calle de Capuchinas, comprando un kilo de patatas y dejándose olvidar de un pequeño envoltorio donde se guardaban 175 pesetas.

A los pocos momentos llegó otra compradora de patatas, la que con la mayor «limpieza» hizo desaparecer el envoltorio, marchándose.

La doméstica volvió para recoger el dinero olvidado, comprobándose la sustracción.

Toda la mañana y tarde estuvo María Ruiz a la busca y captura de la «aprovechada» compradora, hasta que la halló en la calle de Reyes Católicos, siendo detenida a su instancia por el guardia municipal número 15.

La autora del hurto se llama Filomena Sánchez García e ingresó en la cárcel.

Obras municipales

En las obras que se realizan por administración trabajaron ayer 618 obreros, y en las de servicio de la limpieza, 218.

La Calle

Sábado, día de cobra

Las horas están llenas de un inconfundible sabor proletario.

También los gestos, de los calles y de las personas, los escarpados de las tiendas y las vitrinas de los cafés. Esa huella social se ve en todo, hasta en los mismos «autos» de los ricos.

Las personas y las cosas se transforman, no en gestiones lentas, sino en rápidos vuelcos sobre ellas mismas.

A pesar de todo, lo social, aunque más puntualmente puede decirse lo democrático, palpita en días—ciertos y observados—como etapas de la cura de algo, que, si estuvo enfermo, se salvó con la simple disconformidad en la consulta de médicos.

Los días. Martes, miércoles, sábado. Magnífico hallazgo; el sábado es el día resumen y el balance de lo que fue la semana de cinco días, pues este día exacto, no cuenta.

El contexto espiritual de las personas puede ser más o menos limitado, pero siempre, y tomando la observación por lo observado, es en la masa donde existe el manantial de más rica espiritualidad. De aquí que las personas del sábado sean las más aptas para basar unas sugerencias sobre el gesto proletario de nuestro tiempo.

Las cinco y media, las seis, hasta las siete y media inclusive, son los sábados la manifestación de la masa, del pueblo. En el Ayuntamiento. En los alrededores, en sus mismas puertas. Grupos de mujeres viejas, jóvenes, estas con chiflitos en brazos, todas con cestas, con algo en las manos que en cualquier momento pueda servir de ayuda para llevar algo, que todavía no saben lo que será.

Esperan las mujeres a sus maridos, las madres a sus hijos, y únicamente en este día, en el sábado, día de cobra, esperan charlando en corros grandes, dando a la plaza el gesto de rebeldía pasiva, preciso, exacto—todo exacto—, para no desentonar en la discreta vigilancia de sus deudos.

Para epíteto que la semana quede mermada con los «gastos del hombre», estas mujeres observan la salida del Ayuntamiento, se acercan al esperado y empiezan la relación de lo que deben pagar al que les fíe, de lo que al niño hace falta para este invierno, de comprar para mañana, que es domingo y estará la tienda cerrada, una manita amargura invade los dos—hombre y mujer—echando las cuentas, que no alcanzan nunca ni a la mitad de lo escrupulosamente previsto. Esta amargura se extiende por la ciudad, se siente que el sábado tiene más gente que ningún día y que esta gente es más triste cada vez; flotan en el ambiente irreflexiones de protesta que no salen de la boca de nadie, pero que viven en las miradas. Lo social tiene el aire inequívoco de la idea grande, de los humilidos en fin. Sábados de bullicio, y de cobra que no alcanza para comer.

MANUEL RAMOS

Ciclo de conferencias

En la Asociación de Hijos de Comerciantes e Industriales

La Junta directiva de esta Asociación, atenta a los fines de expansión cultural que persigue, ha organizado un ciclo de conferencias, en el que oradores de relevantes méritos y sólido prestigio disertarán sobre temas de alto interés general.

No han querido los organizadores de estas conferencias laborar sólo en beneficio de sus asociados y si dar a éstos una mayor amplitud con objeto de que respondan al fin que persiguen, marcando orientaciones y exteriorizando ideas que, recogidas por quienes puedan hacerlo, sean base de beneficiosos resultados.

La primera de estas conferencias, que se celebrará en la noche del próximo día cinco, está a cargo del joven y culto catedrático de Derecho Político don Joaquín García Labella y versará sobre la «Municipalización de los servicios públicos», tema verdaderamente sugestivo e interesante, en el que, al desarrollarlo, es de esperar, con fundados motivos, sabrá demostrarnos una vez más el señor García Labella su vasta cultura y grandes conocimientos en la materia, patentizando que no en balde se le conceptúa como uno de los valores positivos de la juventud que triunfa.

Al acto serán invitadas las autoridades y creemos podrán asistir cuantas personas lo deseen.

El sábado, día 14, se celebrará otra de las conferencias organizadas por esta Asociación, la cual estará a cargo de personalidad bien conocida en nuestra ciudad, poseedora de cultura y méritos bien probados.

CARIDAD

Se nos ruega hagamos llegar a conocimiento de las personas caritativas la situación de una pobre mujer que tiene cinco hijos y que ahora ha dado a luz dos gemelos, cuyo marido, que es jornalero, carece de trabajo, por lo que su situación no puede ser más angustiosa.

Las personas que deseen socorrerla pueden hacerlo en su domicilio, Agua de Cartuja, número 32, Asunción López Vera.

PROBLEMAS GRANADINOS

También el Ayuntamiento puede ayudar al Ramo de la madera

PROTECCIÓN EFICAZ A LOS ARTISTAS DE GRANADA

Hemos visto, como poniendo en ejecución las obras de carpintería artística pendientes de ella en la Alhambra y otras más que hay olvidadas en algunos monumentos granadinos; activando las de la Casa del Chapiz que urge para residencia musulmana (Dar Días); haciendo las necesarias para el Museo de la Capilla Real donde se pierden o perjudican las notables obras que se guardan en el inadecuado lugar que ocupan en la antigua Casa de la Lonja y dando impulso a los trabajos en el palacio de la Floria en el convento de Santa Isabel; con todos los reseñados y algo más que pudiera emprenderse para la mejor conservación del Tesoro Artístico de Granada, tendría resuelto por bastante tiempo el gremio de la madera el problema de su vida. Hacerlo así es una urgente necesidad; y como ello no implica extraordinarios sacrificios para el Estado, por que todas las obras propuestas son en edificios que rentan bienes con el producto de los billetes de visita, amortizarían el capital invertido, reintegrándose así el Tesoro de lo que a modo de anticipo empleara en la reparación o conservación de sus monumentos y además contribuiría a remediar la angustiosa situación en que se encuentran estos hijos del trabajo, que son granadinos, y por añadidura de los que más enaltecen el buen nombre de su tierra.

Ah, ha bien, con ser tanto el beneficio que pueden reportar al Ramo de la madera las obras propuestas, no a todos igualmente alcanzan sus efectos; porque los ebánistas, tapiceros y barnizadores, no reciben sus favores en idéntica manera, y también a ellos se les debe protección. Los bazareros de muebles más o menos modestos, no venden nada: bien es verdad que todo comercio anda igual. Nadie gana ni aun para pagar los tributos. Pero este de los muebles está peor, porque la crisis obligó al paro forzoso a todos los relacionados con su producción; tanto por la falta de ventas, como por la necesidad que tienen los almacenistas de recurrir a la fabricación en serie y mecánica de los muebles hechos fuera de Granada, para defender su comercio y sostener pobremente un reducido número de operarios que su interés o conciencia no le permite abandonar. Encontrar un medio que a éstos pudiera beneficiar, era también una buena obra cuya ejecución a todos nos alcanza. ¿Hay algún remedio? Creemos que sí: la experiencia nos lo enseña.

Cuando se estableció por primera vez en Granada la fabricación del baldosín de cemento, todo el que antes se consumía era procedente de Málaga, Valencia y alguno de Sevilla. Como industria nueva, resultaban más caros sus productos que los de otra parte procedentes, y el Ayuntamiento granadino, entonces, con muy buen acuerdo, impuso el tributo de veinticinco céntimos como derecho de entrada a cada metro superficial de baldosines o azulejos que se importaba en Granada. Ello, hizo crecer la nueva industria: surgieron los portlandistas y el Municipio desde entonces ha recaudado muchos miles de pesetas de quienes gustaban competir con la ciudad. ¿No podía hacerse lo mismo con los muebles fabricados en otra parte? Un impuesto de consumo bien meditado daría trabajo a los ebánistas y similares de Granada; favorecería las ferreterías, que andan también angustiadas, y al comercio en general.

Y no se diga que en Granada faltan medios para hacer los muebles tan económicos como los procedentes de Valencia o de Vitoria. No. Es que el obrero granadino de estos gremios, acostumbrado a trabajar bien, no puede ni sabe, aunque se le propenga, hacerlo mal. Dígalo si no todo aquel que aprendiera a escribir o dibujar perfectamente, los apuros que habría de pasar si intentara hacer los garabatos y figurines que dibujan los chiquillos. Nada más difícil para el que domine una cosa como ocultar su sabiduría. Pues esto les pasa a los ebánistas de Granada. De otra parte, esos muebles fabricados en serie, no tienen más que líneas, pues hasta material les falta. Apenas las espigas entran en las escopaduras, y los tableros, sin espesor, tienen reguesados los cantos con listones sobrepuestos que, achafanados, dan la apariencia de recios. Y en verdad esto tan malo, no saben hacerlo en Granada. A quien lo dude, invítamos para que compare los muebles hechos hace años por los maestros Eduardo Martín, los Rosende, Luis Urba, los Muñozes, Fajardo, Vázquez y tantos otros que hicieron del gremio una destacada continuación de los brillantes carpinteros granadinos. Intensificar la protección a los artistas de la madera, es un deber inexcusable a todo el que de granadino se precie, y su ayuda, no dudamos un momento, pronto se manifestará.

Antes de terminar, hemos de decir, con la sinceridad con que hablamos, que ellos también han de renovarse, han de estudiar más y, sobre todo, adquirir clara visión de que estamos en el siglo XX, donde el arte que no avanza se huce arcaico y para lo anticuado no queda ya otro sitio que los rincones de Museo. Hay que conocer el gusto nuevo y dar a las producciones sentido de modernidad armonizándolo con la belleza y la comodidad, sin que esto quiera decir que se abandone el estudio de los clásicos, donde el depurado Renacimiento y el fantástico Barroco, siempre ocuparán un buen lugar en las industrias artísticas tradicionales de Granada.

A renovar y depurar el buen gusto en las artes de la madera, vendrá prontamente la «Escuela del Obrero», que en breve se ha de inaugurar con el decidido apoyo de las corporaciones oficiales granadinas y muy singularmente el del alcalde socialista señor Menoyo Baños, que tanto se afana por mejorar la condición del obrero en general, y de cuyos afanes nosotros certificamos; pero mientras tanto, hágase una acción conjunta en favor de estos obreros, que no pueden ni deben esperar ya más.

Aquella cooperación a que aludían en la carta publicada por EL DEFENSOR el viernes 30 de Octubre «Unos de las gubias», me parece muy bien y conveniente para ayudarles en su empresa; y, aunque sea uno de los menos acreedores de aquella distinción, quedo al servicio de todos y a todos agradecido.

Miguel ALVAREZ SALAMANCA

DE SOCIEDAD

LA CASA MEGUERRY, de Sevilla, expone su colección de vestidos para la temporada, en el hotel Alameda, los días 5, 6 y 7 del corriente.

A las siete de la tarde del pasado domingo tuvo lugar, en la basílica de la Virgen de las Angustias, el acto de imponer las aguas del Jordán a una preciosa niña, hija de don Lorenzo Villarejo Guerrero y de doña Encarnación Cruz Romero.

Apadrinaron a la recién bautizada abuelos paternos, don Miguel Cruz Morante y doña Encarnación Romero Rodríguez.

A la nueva cristiana se le puso el nombre de Encarnación.

Asistieron al acto distinguidas familias.

Ha estado unos días en Granada y anoche marchó nuevamente a Madrid, el catedrático y diputado a Cortes don José Palanco Romero.

Ha sido pedáneo en Madrid la mano de la señorita Noly de Avilés Bascaus y Zegri, hija del prestigioso coronel de Estado Mayor don Enrique de Avilés y Melgar y de doña María de las Angustias Bascaus Zegri, por los señores de García Morales y para su hijo don Manuel, ingeniero de minas.

La boda ha sido fijada para la fiesta de la Purísima Concepción.

Entre las familias se han cruzado valiosos regalos.

El homenaje al ingeniero señor Santa Cruz

He aquí el programa de los actos que se celebrarán el próximo domingo, 8 de Noviembre, en los Peñones de San Francisco, con motivo del homenaje que en honor del ingeniero director de la carretera de Sierra Nevada, don Juan José Santa Cruz, organiza el Club Penibético:

- 1.º Salida de la caravana automovilista formada por los coches oficiales y los particulares que se adhieran a este acto, y por autobuses dispuestos al efecto, a las nueve de la mañana, de la Plaza del Carmen.
 - 2.º Inauguración de la piedra en que se perpetúa este homenaje, fuera de la carretera.
 - 3.º Ofrecimiento.
 - 4.º Inauguración de la temporada de deportes de invierno, con una carrera, en la que se disputará una copa donada por D. Juan José Santa Cruz.
 - 5.º Almuerzo al aire libre.
 - 6.º Regreso a las cuatro y media de la tarde.
- Además se han distribuido pliegos de firmas en diversos lugares—entre ellos en nuestra Redacción, para entregarlos en el acto del domingo al señor Santa Cruz.

El automóvil Club ruega a los socios se sirvan pasarse por las oficinas de la Secretaría, Carrera de Génova, 63 y 65, de cuatro a seis de la tarde, si desean firmar en los pliegos para el homenaje organizado por el Club Penibético en honor del ingeniero director de la carretera de Sierra Nevada don J. Santa Cruz, el domingo 8 del actual.

Comandancia militar

Se interesa la presentación en las oficinas de esta Comandancia militar del legionario Antonio Cartazas Hernández para asuntos de su interés.

SIN GRANDES DEBATES SE APRUEBA DESDE EL ARTICULO 67 AL 79 INCLUSIVE

El señor Barnés censura a las autoridades eclesiásticas de Granada por las coacciones ejercidas contra el canónigo diputado señor López Dóriga, y la Cámara tributa a éste una cariñosa ovación

Colocación en el salón de sesiones de las lápidas a la memoria de los héroes nacionales Galán y García Hernández

Madrid 3.—A las cinco menos diez minutos declara abierta la sesión el señor Besteiro.

Seguidamente se pone a debate el Proyecto de Constitución, leyendo un secretario el artículo 67, que dice: «Sólo serán elegidos (se trata del presidente de la República) los españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles políticos».

Sin discusión se aprueba ese artículo.

También se aprueba el 68, que dice: «No podrán ser elegibles, ni tampoco propuestos candidatos:

a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas».

A este artículo se acepta una pequeña enmienda del doctor Pittaluga, quien dice que, si no se hace así, tendrá que devolver a sus electores de Badajoz el mandato que le confirieron, pues no puede tolerar que un diputado esté mediatizado por nadie.

Es desechada sobre el indicado artículo una enmienda de Basilio Alvarez, que pide la supresión del apartado b).

El señor Barnes hace uso de la palabra protestando enérgicamente de las coacciones de que ha sido objeto el diputado señor López Dóriga por parte del arzobispo de Granada, relacionadas con sus intervenciones en el Parlamento.

Censura a las altas autoridades eclesiásticas de dicha ciudad, significando que es la Iglesia la que ha de ejecutar actos que la hagan recobrar la confianza del país, considerando que el que acaba de exponer no es el más oportuno para ello.

Mientras se hace justicia al diputado que siente y profesa honda mente el liberalismo y el patriotismo, la Cámara debe amparar al ciudadano.

La Cámara ovaciona al orador.

Continúa el debate sobre la Constitución, dándose lectura al artículo 69, que dice: «El mandato del presidente de la República durará seis años».

El cargo de presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona».

A este artículo se acepta una pequeña enmienda del señor Madariaga.

Con escasos debates, en los que intervienen los señores Jiménez Asúa, Royo Villanova, Ruiz Funes, Suárez y Castriello, se aprueban los artículos 70, 71, 72 y 73, que quedan en la siguiente forma:

Artículo 70.—El presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.

Artículo 71.—Al mismo tiempo y por igual procedimiento que el presidente, se elegirá un vicepresidente de la República.

Las condiciones requeridas para ser elegido vicepresidente, la duración de su mandato y la fórmula de promesa, serán las mismas que para el presidente de la República.

Artículo 72.—En los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del presidente de la República, asumirá las funciones presidenciales el vicepresidente. En el plazo improrrogable de 15 días se convocará la elección de presidente, conforme al artículo 66.

Al mencionado artículo se agrega una enmienda, que dice: «Si la vacante de la presidencia de la República se produce estando disueltas las Cortes, éstas recobrarán sus facultades excepcionalmente, para lo que se refiera a nueva elección de presidente de la República».

Igualmente, y sin enmienda, se aprueba el artículo 74, que dice: «El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los ministros. Deberá, necesariamente, separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que las Cortes les negaran explícitamente su confianza».

El artículo 75 se pone a debate, interviniendo los señores Ruiz Funes, Clara Campamor, Castriello y Alcalá Zamora.

Este último defiende una enmienda de Castriello, que se acepta, siendo aprobado el artículo, que queda redactado de la siguiente forma: «Corresponde igualmente al Presidente de la República:

a) Declarar la guerra conforme a los requisitos del artículo siguiente y firmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y reglamentos.

c) Autorizar los decretos ministeriales con el refrendo del titular del departamento correspondiente, previo acuerdo del Consejo de ministros.

d) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales, los cuales sólo obligarán a la Nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.

El señor Ruiz Funes da lectura al artículo 76, que dice: «El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sin en los casos de guerra justa previstos en los convenios internacionales, solemnemente ratificados por la Nación española y registrados en la Sociedad de las Naciones, que consideren la guerra fuera de la ley, y sólo una vez agotadas aquellas medidas defensivas que no tengan carácter bélico y de sometido el conflicto a los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos conflictos».

Cuando aparte de los convenios internacionales de carácter general la nación estuviera ligada a otros países por Tratados especiales de conciliación y arbitraje, se aplicarán estos Tratados en todo aquello que no estuviera en contradicción con los convenios generales. Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar una declaración de guerra».

Intervienen brevemente los señores Alcalá Zamora y Madariaga y se aprueba seguidamente sin ninguna variación.

El señor Madariaga presenta una enmienda al artículo 77, que es desechada, quedando éste aprobado de la siguiente forma:

«El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración».

Dase lectura al artículo 78, que dice: «En aquellos casos que constituyera un estado excepcional o de urgente decisión o cuando así lo impusiera la defensa de la República, y no estando reunido el Congreso, o a pesar de estarlo no cupiera la demora del trámite normal, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes».

Los decretos así dictados tendrán solo el carácter provisional y su vigencia estará limitada al tiempo en que el Congreso tarde en resolver sobre la materia necesitada de ley».

A este artículo se acepta una enmienda del señor Alcalá Zamora. (En este momento penetra en el salón el canónigo señor López Dóriga, tributándole la Cámara una imponente ovación como desagradado por las persecuciones de que le hacen objeto las autoridades superiores de Granada.)

El señor Balbontín dice que la Constitución, en la forma que se está haciendo, será de vida efímera.

Expresa que en las luchas que se suscitaban después entre unas clases y otras, terminarán por derribarla.

Agrega que hace poco tiempo tuvo ocasión de hablar con una personalidad eminente de la política, quien le indicó que se estaba preparando una dictadura republicana, cuyos últimos toques se están haciendo estos días. Mi deber es dar la voz de alarma, porque otra dictadura, aunque republicana, no puede tolerarla el país.

El señor Botella, por la Comisión, le contesta, dirigiendo ataques al señor Balbontín, porque en vez de presentar una enmienda al artículo que se debate, se ha limitado a pronunciar un discurso para la galería.

Rechaza enérgicamente las afirmaciones del señor Balbontín referentes a la dictadura.

Balbontín insiste en sus manifestaciones, diciendo que está próxima.

Expresa que si ha hablado para la galería es porque ella fue quien quien trajo la República y a la que hay que enterar de lo que se trama.

Sin más discusiones, se aprueba el artículo 78.

Por acuerdo de la mayoría se suprime el artículo 79 y se pasa a discutir el 80, que pasa a ser el 79, que dice:

«El presidente de la República podrá convocar al Congreso en sesión extraordinaria siempre que así lo estime oportuno».

Podrá asimismo suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 56.

Si persistieran los motivos de suspensión y el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, lo propondrá al pueblo conforme al procedimiento que regule la ley.

Si el resultado fuera negativo, se considerará destituido el presidente».

El señor Castrillo presenta una enmienda, que es aprobada.

El señor Ruiz Funes presenta un voto particular en el sentido de que las Cortes, una vez disueltas por causa justificada, deberán ser convocadas dentro de los setenta días siguientes.

Le contesta por la Comisión la señora Clara Campamor.

Ortega y Gasset (don Eduardo) pide explicaciones acerca de las facultades del Parlamento para que no pueda ser disuelto caprichosamente por el presidente.

El señor Valle sostiene sus teorías federales en relación con el asunto.

Se pone a votación el voto particular del señor Ruiz Funes, y es aprobado por 102 votos contra 82.

El señor Besteiro expresa que, habiendo sido larga la labor realizada, se suspende el debate hasta mañana.

El presidente del Consejo sube a la tribuna de secretarías y lee un proyecto de ley.

Seguidamente se suspende la sesión. Son las nueve y treinta de la noche.

Reunión de la minoría socialista

Madrid 3.—Hoy se reunió la minoría socialista, exponiendo ante ella el ministro de Trabajo lo tratado durante el almuerzo celebrado ayer en Llarly.

Se convino que la directiva excite a los diputados que trabajan en las Comisiones para que ulimen los proyectos que tienen pendientes.

Con relación al artículo 80, se acordó presentar una enmienda en el sentido de que el presidente de la República podrá disolver el Parlamento dos veces durante su mandato, debiéndolos convocar dentro de los sesenta días siguientes.

Acuerdo de la minoría radical socialista

Madrid 3.—También se reunió hoy la minoría radical socialista para tratar del decreto sobre funcionarios civiles.

Se acordó dejar en completa libertad a los diputados, para que cada uno exponga su criterio en el momento oportuno.

La mayoría de los reunidos consideraba que debía tratarse el asunto en el Parlamento, si bien imperó el criterio de que no se hiciera así para evitar conflictos al Gobierno.

La Comisión de Constitución acuerda suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República

Madrid 3.—Hoy se reunió la Comisión de Constitución para tratar del proyecto de ley que crea el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

teriales con el refrendo del titular del departamento correspondiente, previo acuerdo del Consejo de ministros.

d) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales, los cuales sólo obligarán a la Nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.

El señor Ruiz Funes da lectura al artículo 76, que dice: «El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sin en los casos de guerra justa previstos en los convenios internacionales, solemnemente ratificados por la Nación española y registrados en la Sociedad de las Naciones, que consideren la guerra fuera de la ley, y sólo una vez agotadas aquellas medidas defensivas que no tengan carácter bélico y de sometido el conflicto a los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos conflictos».

Cuando aparte de los convenios internacionales de carácter general la nación estuviera ligada a otros países por Tratados especiales de conciliación y arbitraje, se aplicarán estos Tratados en todo aquello que no estuviera en contradicción con los convenios generales. Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar una declaración de guerra».

Intervienen brevemente los señores Alcalá Zamora y Madariaga y se aprueba seguidamente sin ninguna variación.

El señor Madariaga presenta una enmienda al artículo 77, que es desechada, quedando éste aprobado de la siguiente forma:

«El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración».

Dase lectura al artículo 78, que dice: «En aquellos casos que constituyera un estado excepcional o de urgente decisión o cuando así lo impusiera la defensa de la República, y no estando reunido el Congreso, o a pesar de estarlo no cupiera la demora del trámite normal, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes».

Los decretos así dictados tendrán solo el carácter provisional y su vigencia estará limitada al tiempo en que el Congreso tarde en resolver sobre la materia necesitada de ley».

A este artículo se acepta una enmienda del señor Alcalá Zamora. (En este momento penetra en el salón el canónigo señor López Dóriga, tributándole la Cámara una imponente ovación como desagradado por las persecuciones de que le hacen objeto las autoridades superiores de Granada.)

El señor Balbontín dice que la Constitución, en la forma que se está haciendo, será de vida efímera.

Expresa que en las luchas que se suscitaban después entre unas clases y otras, terminarán por derribarla.

Agrega que hace poco tiempo tuvo ocasión de hablar con una personalidad eminente de la política, quien le indicó que se estaba preparando una dictadura republicana, cuyos últimos toques se están haciendo estos días. Mi deber es dar la voz de alarma, porque otra dictadura, aunque republicana, no puede tolerarla el país.

El señor Botella, por la Comisión, le contesta, dirigiendo ataques al señor Balbontín, porque en vez de presentar una enmienda al artículo que se debate, se ha limitado a pronunciar un discurso para la galería.

Rechaza enérgicamente las afirmaciones del señor Balbontín referentes a la dictadura.

Balbontín insiste en sus manifestaciones, diciendo que está próxima.

Expresa que si ha hablado para la galería es porque ella fue quien quien trajo la República y a la que hay que enterar de lo que se trama.

Sin más discusiones, se aprueba el artículo 78.

Por acuerdo de la mayoría se suprime el artículo 79 y se pasa a discutir el 80, que pasa a ser el 79, que dice:

«El presidente de la República podrá convocar al Congreso en sesión extraordinaria siempre que así lo estime oportuno».

Podrá asimismo suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 56.

Si persistieran los motivos de suspensión y el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, lo propondrá al pueblo conforme al procedimiento que regule la ley.

Si el resultado fuera negativo, se considerará destituido el presidente».

El señor Castrillo presenta una enmienda, que es aprobada.

El señor Ruiz Funes presenta un voto particular en el sentido de que las Cortes, una vez disueltas por causa justificada, deberán ser convocadas dentro de los setenta días siguientes.

Le contesta por la Comisión la señora Clara Campamor.

Ortega y Gasset (don Eduardo) pide explicaciones acerca de las facultades del Parlamento para que no pueda ser disuelto caprichosamente por el presidente.

El señor Valle sostiene sus teorías federales en relación con el asunto.

Se pone a votación el voto particular del señor Ruiz Funes, y es aprobado por 102 votos contra 82.

El señor Besteiro expresa que, habiendo sido larga la labor realizada, se suspende el debate hasta mañana.

El presidente del Consejo sube a la tribuna de secretarías y lee un proyecto de ley.

Seguidamente se suspende la sesión. Son las nueve y treinta de la noche.

Reunión de la minoría socialista

Madrid 3.—Hoy se reunió la minoría socialista, exponiendo ante ella el ministro de Trabajo lo tratado durante el almuerzo celebrado ayer en Llarly.

Se convino que la directiva excite a los diputados que trabajan en las Comisiones para que ulimen los proyectos que tienen pendientes.

Con relación al artículo 80, se acordó presentar una enmienda en el sentido de que el presidente de la República podrá disolver el Parlamento dos veces durante su mandato, debiéndolos convocar dentro de los sesenta días siguientes.

Acuerdo de la minoría radical socialista

Madrid 3.—También se reunió hoy la minoría radical socialista para tratar del decreto sobre funcionarios civiles.

Se acordó dejar en completa libertad a los diputados, para que cada uno exponga su criterio en el momento oportuno.

La mayoría de los reunidos consideraba que debía tratarse el asunto en el Parlamento, si bien imperó el criterio de que no se hiciera así para evitar conflictos al Gobierno.

La Comisión de Constitución acuerda suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República

Madrid 3.—Hoy se reunió la Comisión de Constitución para tratar del proyecto de ley que crea el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

vez de presentar una enmienda al artículo que se debate, se ha limitado a pronunciar un discurso para la galería.

Rechaza enérgicamente las afirmaciones del señor Balbontín referentes a la dictadura.

Balbontín insiste en sus manifestaciones, diciendo que está próxima.

Expresa que si ha hablado para la galería es porque ella fue quien quien trajo la República y a la que hay que enterar de lo que se trama.

Sin más discusiones, se aprueba el artículo 78.

Por acuerdo de la mayoría se suprime el artículo 79 y se pasa a discutir el 80, que pasa a ser el 79, que dice:

«El presidente de la República podrá convocar al Congreso en sesión extraordinaria siempre que así lo estime oportuno».

Podrá asimismo suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 56.

Si persistieran los motivos de suspensión y el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, lo propondrá al pueblo conforme al procedimiento que regule la ley.

Si el resultado fuera negativo, se considerará destituido el presidente».

El señor Castrillo presenta una enmienda, que es aprobada.

El señor Ruiz Funes presenta un voto particular en el sentido de que las Cortes, una vez disueltas por causa justificada, deberán ser convocadas dentro de los setenta días siguientes.

Le contesta por la Comisión la señora Clara Campamor.

Ortega y Gasset (don Eduardo) pide explicaciones acerca de las facultades del Parlamento para que no pueda ser disuelto caprichosamente por el presidente.

El señor Valle sostiene sus teorías federales en relación con el asunto.

Se pone a votación el voto particular del señor Ruiz Funes, y es aprobado por 102 votos contra 82.

El señor Besteiro expresa que, habiendo sido larga la labor realizada, se suspende el debate hasta mañana.

El presidente del Consejo sube a la tribuna de secretarías y lee un proyecto de ley.

Seguidamente se suspende la sesión. Son las nueve y treinta de la noche.

Reunión de la minoría socialista

Madrid 3.—Hoy se reunió la minoría socialista, exponiendo ante ella el ministro de Trabajo lo tratado durante el almuerzo celebrado ayer en Llarly.

Se convino que la directiva excite a los diputados que trabajan en las Comisiones para que ulimen los proyectos que tienen pendientes.

Con relación al artículo 80, se acordó presentar una enmienda en el sentido de que el presidente de la República podrá disolver el Parlamento dos veces durante su mandato, debiéndolos convocar dentro de los sesenta días siguientes.

Acuerdo de la minoría radical socialista

Madrid 3.—También se reunió hoy la minoría radical socialista para tratar del decreto sobre funcionarios civiles.

Se acordó dejar en completa libertad a los diputados, para que cada uno exponga su criterio en el momento oportuno.

La mayoría de los reunidos consideraba que debía tratarse el asunto en el Parlamento, si bien imperó el criterio de que no se hiciera así para evitar conflictos al Gobierno.

La Comisión de Constitución acuerda suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República

Madrid 3.—Hoy se reunió la Comisión de Constitución para tratar del proyecto de ley que crea el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Se acordó suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República.

Teatro Cervantes

Principal Cinema

EL JUEVES

5

se estrena la formidable superproducción titulada ::::

LA MUJER



Totalmente hablada en español

misión de Constitución, acordando suprimir del proyecto el cargo de Vicepresidente de la República, desahuciendo, por lo tanto, los artículos que afectan al mismo.

Se estudiaron varias enmiendas, aceptándose una de Alcalá Zamora, relacionada con las facultades del presidente de la República.

Colocación en el salón de sesiones del Congreso de las lápidas de Galán y García Hernández

Madrid 3.—Hoy han sido fijadas en el salón de sesiones del Congreso las lápidas que conmemoran el sacrificio de los héroes nacionales Galán y García Hernández.

Las inscripciones están hechas con letras de oro y orladas las lápidas con palmeras y laureles, habiendo sido colocadas encima de la puerta del presidente de las Cortes.

La de Galán ha sido puesta junto a la del señor Dato y la de García Hernández al lado del de Canalejas.

VARIAS NOTICIAS

Dos individuos disparan sobre dos sacerdotes, matando a uno e hiriendo de gravedad al otro

NOTAS POLITICAS

La organización provincial del partido Acción Republicana

El Comité provincial de Acción Republicana ha publicado el siguiente manifiesto:

Nuestra historia

Acción Republicana se fundó en 1925, por cierto número de escritores, catedráticos, artistas, técnicos, obreros selectos y elementos de otros sectores distinguidos de la clase media trabajadora. El vínculo de unión de sus fundadores fué la convicción republicana y su designio aunar los esfuerzos para construir una España nueva y europea en el marco liberal y democrático de la República. Su actuación fué reunir los republicanos no militantes, condensar la opinión republicana dispersa o latente, establecer relaciones entre los grupos republicanos y mantener la concordia y unidad de propósito.

Concibió y creó la «Alianza Republicana» como instrumento de inteligencia y cooperación para hacer posible la implantación de la República.

Buscó la reunión con los republicanos gallegos, promoviendo la unificación de actuaciones republicanas que tomó estado en el Pacto de San Sebastián.

Trabajó por una actuación unificada de republicanos y socialistas, que tuvo realidad en la preparación del movimiento de Diciembre.

Sirvió de aglutinante en la conjunción republicano-socialista, que tuvo la consecuencia gloriosa de establecer nuestra República.

Continuó trabajando para mantener la unidad republicano-socialista en las elecciones del 28 de junio, preocupada de la necesidad de la unión y no del triunfo de sus afiliados.

Sigue siendo en las Cortes Constituyentes el nudo de unión de los partidos que impulsaron el establecimiento de la República, atenta a los cuidados e intereses de la consolidación, y por consiguiente de la concordia, más que a las conveniencias de partido.

El Partido

Acción Republicana no fué fundada como partido político, sino como grupo mediador y nudo que atase en bloque todas las tendencias políticas coincidentes en la imposibilidad de dignificar a España sin la República, y por eso no cuidó de llevar a las Cortes una representación nutrida de sus afiliados, sino una minoría selecta que continuara sus esfuerzos de inteligencia y concordia. Por esta misma razón se ha abstenido de toda propaganda de partido, que juzgaba prematura y nociva, porque la necesidad de arraigar la República continúa exigiendo la unidad de esfuerzos.

Pero próximo el momento en que la Constitución estará aprobada, Acción Republicana tiene que prepararse para actuar como partido dentro y fuera de las organizaciones del Estado.

La larga y estrecha convivencia de sus miembros, la comunidad de temperamentos y propósitos, cimentada por seis años de convivencia en momentos de sacrificio y dificultad, han creado entre los miembros de Acción Republicana una unidad espiritual y aspiraciones constructivas; y robustecida su raigambre ideológica con un punto de vista unitario en su incesante actuación de las Cortes Constituyentes, consciente de que tiene una función que cumplir en el futuro juego de los partidos de la República, Acción Republicana se erige en partido, dispuesta a ejercer una influencia fuerte e ininterrumpida en los destinos nacionales.

Nuestro programa

El programa de Acción Republicana no ha sido formulado en su totalidad en relación con todos los temas políticos de España, porque parecía a sus miembros que el momento adecuado para hacerlo no se daba hasta que estuviese aprobada la Constitución. Su programa electoral, cuidadoso de no explotar la ignorancia de las masas ni el egoísmo de los poderosos, trató sólo los problemas constitucionales, y se cumplió con todo rigor, en la medida compatible con las transacciones necesarias para mantener la concordia de los partidos.

Ahora Acción Republicana prepara su programa total, definitivo por cuanto afecta a sus directrices esenciales y circunstanciales; posibilita, por lo que se refiere a la técnica de aquéllas.

La esencia de aquel programa y la de éste está contenida en la pretensión de transformar auténticamente la vida española sobre la base de su democratización, que no puede detenerse en la esfera política, sino que trasciende a lo social, y con los procedimientos del liberalismo político. Es decir: que quiere dignificar la vida política, ligar el gobierno del Estado a la inspiración y participación del pueblo y realizar el ideal de liberación económica de las clases sociales, pero respetuosa con las exigencias de la realidad, con la necesidad de mantener la paz social, guardando las debidas consideraciones al derecho adquirido, a las personas y a sus creencias.

Acción Republicana acepta por tanto de los programas de otros partidos cuanto hay en ellos de propósitos reivindicadores frente a la opresión económica, que a todos afecta; pero discrepa en cuanto trata de conservar, para bien de la cultura y de la civilización, la palanca de la iniciativa individual, y en cuanto que entiende que las construc-

ciones históricas no pueden hacerse en el vacío, sino en tierra firme, valorando en consecuencia más el poco realizado para siempre, que el mucho logrado en precario.

Acción Republicana insiste en que la reforma política es paso indispensable para la reforma social. Por esto será eje de su programa el intento de republicanizar el Estado y la Administración española, integrando, de dentro a fuera, llevando a todos sus organismos el espíritu que, por influencia de Acción Republicana, ha animado las reformas del Ejército.

Acción Republicana no es un partido de clase. Quiere y practica la convivencia de clases. Acción Republicana quiere ser un partido de españoles. Acción Republicana se dirige a todos, cualesquiera que fuesen sus profesiones y su posición social. Pero su llamamiento se dirige especialmente a las clases medias, a cuyas aspiraciones e intereses se ajusta especialmente su programa, ansiosa de dar a estas clases desorganizadas y siempre indefensas, víctimas como ninguna otra de todo extremismo y de todas las torpezas políticas, su órgano de expresión y defensa.

Acción Republicana se dirige a todo español, pero no admite en sus filas más que a los españoles dignos. El que no tenga una historia política limpia que no pretenda venir a nuestro partido. Nuestro partido no tiene prisa por ser numeroso; prefiere la calidad a la cantidad. La organización de la decencia nacional no está todavía asegurada y Acción Republicana no quiere pausarse a quienes, hambrientos de poder, tratan de perpetuar la indecencia política de España.

Acción Republicana quiere hacer un partido para siempre e integral para ciudadanos conscientes; no un rebaño manejable a voluntad del caudillo, que no toleramos en nuestro partido, ni un grupo de parásitos fluctuantes que se agrupan en torno del vencedor y se dispersan a su caída.

Por la organización provincial: José Palanco Romero, catedrático; Joaquín García Lebelia, catedrático; Francisco A. Rubio Callejón, abogado; Eduardo Pérez Molinero, contable; Gabriel Bonilla Marín, catedrático; Remigio Moreno González, abogado; José Vida Lumpié, médico; Ricardo Corro Moncho, abogado; Constantino Ruiz Carnero, periodista; M. Vázquez López, comerciante; Inocencio Sánchez González; Miguel Cuevas Cuevas, profesor de Universidad; José Álvarez Ayllón, industrial; José Megías Manzano, médico; Antonio Alarcón Puertas, abogado; José Ruiz Torices, contable; Bernardo Torrecillas, propietario (Baza); Antonio Morón Perea, abogado (Cádis); César Torner Dombida, comerciante (Huesca); Romualdo Ferrer (Motril).

La exportación de aceite de oliva

De los datos suministrados a la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva de España, por la Sección Central de Abastos, resulta que la exportación del mes de Septiembre del año actual fué de kilos 6.267.144 de aceite contra 9.169.472 kilos en el mismo mes del pañado año.

En la campaña actual, de Diciembre de 1930 a Septiembre de 1931, se han exportado 75.524.382 kilos de aceite, y en igual período de la campaña anterior se exportaron kilos 71.260.809, lo que acusa un aumento en la exportación en el período considerado de 4.263.573 kilos.

PALABRAS!

juguete del viento son

UNDERWOOD

SIGNIFICA HECHOS Y NO PALABRAS

GUILLERMO TRUNIGER

GRANADA. GRAN VIA, 11

D. O. M.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA

DEL SEÑOR

D. Pedro Delgado Sánchez

Capitán de Infantería en situación de reserva, Caballero Cruz y Placa de la Orden de San Hermenegildo y condecorado con varias Cruces de guerra

Falleció piadosamente en el Señor, en el día de ayer, a los 58 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, don Pedro Ruiz de Valdivia; su afilida esposa, doña Josefa Cabrera Chica; sus hijos, doña Carmen y don Miguel; hijos políticos, don José Nájuez Esquilas y doña Carmen Sancho Román; nietos, su padre, don Mariano Delgado García; hermanos, doña Encarnación, don Mariano y doña Carmen; hermanos políticos; tíos; sobrinos, sobrinos políticos; primos, primos políticos.

AL PARTICIPAR a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden su alma a Dios Nuestro Señor, y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy 4, a las once, desde la casa mortuoria, Carrera de Darro, número 25, hasta la iglesia de Santa Escolástica, donde se despide el duelo, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

No se invita particularmente

Granada 4 de Noviembre de 1931.

CRONICA DE ESPECTACULOS

Teatro Cervantes-Principal Cinema

Greta Garbo, la inmensa artista de la pantalla, que ayer se nos ofreció en este teatro y que estrenaba la producción Metro Goldwyn, titulada «Romance», triunfó una vez más ante este selecto público que llenó la sala, y que se satisfizo con el trabajo de Greta.

Para hoy vuelve a anunciarse esta película en secciones, que se celebran a las cuatro y media, seis y media y diez y media.

El programa es complemento con unas divertidas películas cómicas. Mañana se estrena la super producción totalmente hablada en español, por los ases María F. Ladrón de Guevara, José Crespo y Rafael Rivelles, titulada «La mujer X», para la que se despachan localidades en contaduría.

Salón Nacional

Hoy volverá a proyectarse por última vez, en vista del formidable éxito obtenido ayer, la magnífica super producción Fox, titulada «La dron de amor», totalmente hablada y cantada en español por el famosísimo José Mugica. También se proyectarán la encantadora Revista sonora de paisajes naturales, «Magazine Cinamond número 13», y como fin de fiesta la chistosa película sonora de dibujos animados, «Periquito tiene sueño».

Mañana jueves, estreno de la estupenda super producción titulada «Molly». La gran parada, dialogada toda ella en correcto español por Dobles, sensación de realidad, hasta el punto de creer el espectador que son los mismos artistas los que hablan el castellano. Presentación fastuosísima.

Coliseo Olympia

La película que hoy se estrena en este salón de espectáculos es una de las más acertadas producciones de la famosa manufactura Fox. Se titula «Hombres o Diablos», y en verdad que le cuadra el título, pues a individuos como los legionarios es difícil darles un calificativo. Se desarrolla en la Legión francesa de Marruecos y se retrata en su emocionante argumento una página gloriosa de la abnegación y bravura de estos héroes ignorados, que luchan y dan su vida sin el menor recelo por la causa más trivial. Son sus protagonistas el famoso actor Noah Beery, que ya se hizo

popularísimo en el papel de sargento de la inolvidable película «Beau Geste», y le secundan con acierto insuperable el no menos gran actor Warner Baxter con la bella tagala Mirna Loy.

La escena del combate con los árabes es algo definitivo y de un realismo incomparable.

Mañana, jueves de moda, «Cuerpo y alma», de la Fox Film, en la que hace su debut en los tolkies la rubita y sevillana Ana María Custodio, una revelación de artista consumada y imponderable actriz.

TEATRO CERVANTES

PRINCIPAL CINEMA

PROYECCION SONORA

WESTERN-ELECTRIC

LA MEJOR DEL MUNDO

Hoy Miércoles 4 de Noviembre

SECCIONES:

A las cuatro y media

A las seis y media

A las diez y media

Grandioso éxito

de la eminente as

GRETA GARBO

en su superproducción Metro

Goldwyn-Mayer titulada

ROMANCE

Y un divertido complemento muy cómico

MAÑANA, LA MUJER X

Club Penibético

Sección de Aviación

Anoche, a las siete y media, se reunió la junta general de esta Sección, a la que concurrieron un gran número de socios y numerosos aficionados al deporte del vuelo a vela en planeador.

Con todo entusiasmo se procedió a la elección de la junta directiva definitiva, quedando ésta constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Luis Márquez Benavides; vice, don Carlos Zárate y F. Lencres; secretario, don Francisco Rodríguez González; vice, don Nicolás Bermúdez; tesorero, don Felipe Núñez del Prado; contador, don José Rubio Márquez; y vocales, los señores don Juan Ruiz Horques, don Luis Dávila Ponce de León, don José Luis Domínguez Godoy, don Manuel Adarve Alcalá, don Gonzalo Fernández Ramos y don Miguel Joya López, director técnico y profesor de vuelos don Antonio Peña fíel.

Seguidamente, la nueva Directiva leyó la lista de donantes voluntarios para reunir la cantidad suficiente para la adquisición de los dos primeros aparatos, que probó el desinterés y entusiasmo que anima a los componentes de esta Sección.

Se comunicó también que en la próxima semana, a más tardar, se podrán efectuar los primeros vuelos, pues inmediatamente marchará a Madrid el señor Peña fíel para probar los distintos aparatos propuestos y adquirir en definitiva los que hayan de traer.

Los señores allí presentes, que no lo habían hecho con anterioridad, se inscribieron, levantándose la sesión próximamente a las nueve, llevándose todos una buenísima impresión de los pasos dados hasta hoy.

Citacion al gremio de Cafés, Restaurantes, Bares y Similares

Hoy, día 4, a las tres de su tarde, se cita al gremio en general en la Cámara de Comercio (Acera del Casino), para tratar asuntos de interés para el mismo. Se ruega no falten.

Coliseo Olympia

Grandioso programa de cine sonoro

Hoy día 4 de Noviembre, de 1931

3 secciones, 3

a las 4, 6,30 y 10'15 de la noche

PROGRAMA

1.º **Noticiero Sonoro «FOX»** n.º 137. Informaciones y noticias de todo el mundo.

2.º **Fox Film Corporation** presenta a los formidables actores **NOAH BEERY** y **WARNER BAXTER** con la bellísima **MIRNA LOY** en la estupendísima superproducción

HOMBRES O DIABLOS

Una página emocionante de la vida pe ligrosa en la Legión francesa de Marruecos

Precios:

Butaca de patio. . . 1,00 Pesetas

Idem Principal. . . 0,50 id.

General. . . 0,40 id.

Mañana, **Jueves de Moda**, un film FOX. Todo hablado en correcto español

CUERPO Y ALMA

Ana María Custodio, Jorge Lewis, José Nieto, Villarias, Félix Pomes y otros

BANCO HISPANO AMERICANO

	Ptas.	Cts.
Interior 4 por 100	60	
Amortizable 5 por 100 1920	78	75
Cédulas 4 por 100	77	75
Cédulas 5 por 100	83	
Exterior 4 por 100		
Tesoro 5 por 100		
Tesoro 4,75 por 100		
Banco Hispano Americano.		
» de España	445	
» Español Río la Plata.	90	
» Central Mexicano.		
Azucares, Acciones Preferentes.		
Azucares, Acciones Ordinarias	91	
Acciones Tabaco		
Ferrocarriles del Norte	250	
» Madrid, Zaragoza y Alicante	185	
Explosivos	434	
Francos	44	30
Libras esterlinas.	42	60
Dólares	11	29

José Sánchez Jofre

Médico especialista de

Oído, Nariz y Garganta

Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina

GRAN VIA, 13, 1.º

De once a una y de tres a cinco

En la Hacienda

Por esta Delegación de Hacienda se harán efectivos libramientos a don José Lupiáñez, don Salvador García, don Manuel del Valle, don Manuel Fernández, don Emilio Pérez, don Daniel Jiménez Canalejo, don Alfonso Martínez Tapia, don Miguel Díez Arjona, don Antonio Merino, don José María Camacho, don José Quintana, Sociedad Hispano Holandesa y señor depositario pagador de Hacienda.

Doctor MEGIAS

Medicina y Profesor de la Universidad

Consulta de afecciones de

OJOS-NARIZ-BARRANTA

Gran Vía, 49 y 51, pral. 2.º

De 3 a 5

NECROLOGIA

Está siendo muy sentido entre las numerosas amistades y conocimientos de la familia doliente, el fallecimiento del señor don Joaquín Leiva Bravo (q. e. d.), persona que afeoraba excelentes cualidades y caritativos sentimientos.

La conducción del cadáver a la última morada—triste acto verificado ayer—constituyó una sentida manifestación de pesar.

Enviamos a los deudos del finado el testimonio de nuestra condolencia.

Enfermedades de los ojos y anomalías de la visión

Dr. García Duarte

Clinica drática de la especialidad en la Facultad de Medicina

GRAN VIA, núm. 38 y 40

Consulta de preferencia, de 1 a 2, ordinaria, de 3 a 6; gratuita a los pobres, de 9 a 10 en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

DESDE LA SIERRA SECRETARIOS MOROSOS

La solemnidad del momento por que atraviesa España, obliga más que nunca a los funcionarios a ser extremadamente celosos en el cumplimiento del deber.

El secretario de Ayuntamiento debe ser modelo y ejemplar, dadas la calidad y amplitud de sus funciones. Son ellas tan delicadas y complejas, como que sirven de enlace entre la Administración general del Estado y más de 7.000 pueblos inferiores a ocho mil habitantes de población de derecho.

Y el órgano de misión tan amplia es el secretario del Ayuntamiento. Así lo ha reconocido el Gobierno de la República, prestando atención especial al Congreso de funcionarios de la Administración local celebrado recientemente en Madrid.

Así lo han reconocido los diputados de las Cortes constituyentes, que representando a los distintos partidos, han ofrecido apoyar y defender las conclusiones aprobadas en el Congreso cuando se discutan los proyectos de las leyes Provincial y Municipal.

El carácter federativo de la Constitución del Estado no ha de ser óbice para que la función secretarial sea considerada como estatal, ya que el secretario, como el notario, como el juez o el registrador, tiene que aplicar las leyes generales que el órgano supremo del Poder dicta y promulga.

Pero sin prejuzgar el propósito inicial del último Congreso, encaminado a ser declarados funcionarios del Estado, los técnicos de la Administración local, es obligación ineludible del cargo que desempeñen en el Colegio de Secretarios de Granada, advertir una vez más a los secretarios que se olviden del cumplimiento de sus deberes cívicos y legales para con el Colegio, la responsabilidad en que incurren, no sólo ante la opinión de sus convencidos, sino ante el texto expreso de la ley.

El Colegio de Secretarios es una Corporación que la República ha reconocido.

Su existencia no depende del capricho, sino de la ley.

La colegiación es forzosa para los que desempeñan cargos de secretarios, depositarios e interventores.

El pago de las cuotas es tan obligatorio como el del impuesto de utilidades para dichos funcionarios.

Podrán tener los funcionarios que no pagán las cuotas el concepto personal que crean oportuno, acerca de su situación con el Colegio, pero su capricho o su opinión no puede derogar una ley de la República, como no anulan las leyes tributarias las protestas calladas con que los contribuyentes se ven obligados a satisfacer los impuestos.

Y se da el caso triste de que cuando una corriente sindical inunda al mundo, agrupando a obreros manuales o intelectuales de todas clases, algunos secretarios de Ayuntamiento se olviden de la misión educadora que la ley les impone y se nieguen al pago de las cuotas que la Colegiación les exige.

¿Cómo cumplirán los demás deberes, cuando el más destacado, garantía de posible independencia, lo dejan en el arroyo?

Por esas y otras razones el Congreso último acordó contra el dictamen de la ponencia correspondiente la continuación de los Colegios actuales de secretarios, depositarios e interventores.

Ya se han agotado todos los procedimientos de persuasión y de consejo. Hay que aplicar la ley.

El Gobierno de la República, reiteradamente y el señor gobernador civil, su órgano en la provincia, han demostrado el celo e interés con que sirven al secretariado en esta época de crisis colectiva. Circulares sobre reposiciones arbitrarias y acogida favorable a cuantas peticiones justas y legales se han formulado.

CAMISETAS

= PUNTO LANA =

PARA CABALLERO

Gran novedad y abrigo

Confecciones Punto

Para Señora Caballero y Niños

Gran surtido a

Precios de Fábrica

Primera y única casa exclusiva en el ARTICULO.

Mataró Industrial

Gran Vía, 29. Teléfono 2028.

MAQUINARIA AGRICOLA

LO MAS PRACTICO

Lo más acreditado por calidad, resultado y economía, serán siempre los Trillos últimos modelos **Aventadoras, Cribadoras, Sembradoras, Gradas y Arados** fabricados por la

CASA LEYVA

Gran surtido en piezas de recambio y en cuanto con la agricultura tiene relación. Catálogos gratis.

CASA LEYVA. Mesones, 3 y 5. Granada

son la expresión de aquel celo y de aquel interés.

El pago de las cuotas, sin el cual los colegios habrán de desaparecer, es igual al del retiro obrero. El procedimiento a seguir análogo. El resultado idéntico—embargo por el Juzgado con las costas correspondientes.

Antes de acudir a él y en nombre del compañerismo y del instinto, haga este último llamamiento a los tibios e indiferentes que no miran al porvenir, para que se pongan al corriente en el pago de sus cuotas, evitando la actuación enojosa del Juzgado.

La tribuna amplia de EL DEFENSOR, acogedora siempre, es el órgano de este rugro, que el deber me impone, antes de que se me pueda objetar que no hice pública la demanda, que más que en mis cartas y escritos, está consignada en el texto escueto de la Ley.

Para exigir a los demás el cumplimiento de los deberes de ciudadanía, es necesario no estar en descubierto con los que cada uno está obligado a cumplir.

Yo cumplo el mío con amargura y los demás que hagan... lo que quieran, que yo con la ayuda de la Ley y los deseos del señor gobernador, a quien públicamente hago presente mi reconocimiento en nombre del Colegio, he de procurar que paguen también... los emboscados.

JOSE B. MUÑOZ RUIZ

Salón Nacional

Temporada de Cine Sonoro

Reproducción con Super-Model

ORPHEO SINCRONIC

Hoy día 4 de Noviembre de 1931

Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11.

Magnífico programa

1.º Sinfonía por la orquesta Orpheo Sincronico

2.º Exit de la deliciósima Revista sonora de paisajes naturales, titulada

Magazine Cinamond, núm. 13

3.º **ULTIMO DIA** que se proyecta la lindísima y cautivante super-producción FOX, de largo metraje, titulada

Ladrón de amor

Totalmente hablada y cantada en

ESPAÑOL, por JOSÉ MOGICA

4.º Como FIN DE FIESTA se proyectará la chistósima película cómica sonora de dibujos animados, titulada

Periquito tiene sueño

Popularísimos precios:

Palcos, 4 Ptas.; de un tercio de asientos, cualquier fila, 0,50; entrada de palco, 0,40; anfiteatro, 0,35; y Butaca 60 céntimos.

Dos desconocidos, navaja en mano, intentaron atracar a un obrero

A última hora de la noche de ayer se registró un intento de atracar en la carretera de Pulianas, en lugar próximo a las Eras de Cristo.

El obrero Manuel Remacho Osuna, de 42 años, domiciliado en la calle Real de Cartuja, número 96, fué sorprendido por la presencia de dos desconocidos, uno de ellos agrediendo una navaja de grandes dimensiones, quienes le conminaron a que les dejase cuanto dinero llevaba.

Manuel dió repetidas voces de auxilio, pretendiendo huir. Entonces el atracador, que esgrima el arma, lo sujetó por el cuello, asestandole un golpe con la navaja, que su víctima pudo esquivar interponiendo ante su cuerpo una manta.

Como Manuel volviese a pedir socorro, los atracadores abandonaron su operación, desapareciendo a los pocos momentos.

El obrero se dirigió más tarde a la Comisaría, donde denunció lo ocurrido, presentando la manta, que aparecía agujereada.

DR. ALEMAN

(Real Hospital de San Juan de Dios de Madrid)

Enfermedades de la

Piel y Venéreo-Sífilis

Consulta de 4 a 7

Especial económica para DEPENDIENTES DE COMERCIO y BANCA, de 2 a 3

Calle Marín (Gran Vía), 8 Teléfono 1984

Ritopellado por una camioneta

El día último del mes anterior y en el kilómetro 452 de la carretera de Bailén a Málaga, en el término de Brácan, fué atropellado por la camioneta de la matrícula de Granada número 3.036 el vecino José Escudero Bueno, de 36 años, domiciliado en Chimenas, causando graves lesiones contusiones en todo el cuerpo, de las que fué curado por el médico de Brácan.

CORRO DE CREDITOS

Envío de toda clase de objetos. Certificados de penales. Administración de fincas.

AGENCIA LUX

Alvarez de Castro, 9.-MADRID
Repres. ante exclusivo para Granada y provincia:
Joaquín Prats López-Cózar Alhamar, 11 (Barrio Figares). - Granada

La situación en la provincia

El gremio de transportistas de Baza

Con motivo del conflicto surgido entre el gremio de Transportes (U. G. de T.) y la fábrica azucarera «Las Mercedes», el Comité de huelga ha publicado un manifiesto, en el que dice:

«A modo de historia participamos que al contratar la Azucarera con el labrador, se le hace un descuento determinado en concepto de transporte; este descuento por consiguiente debería pasar íntegro al contratista, lo cual, por desgracia, (o habilidad) no es así.

Creemos hacer más comprensibles nuestras manifestaciones citando el siguiente ejemplo: Un labrador ha contratado a 93 pesetas la tonelada de remolacha si es entregada en fábrica; entregando en báscula de recepción, sólo percibe 65 pesetas, por lo que se le hace un descuento (exclusivamente para transportes) de 28 pesetas. De esta cantidad sólo pasan al contratista 24 pesetas.

Pero no es solamente esto: este contratista nos manda trabajar, y en vez de cobrar una comisión que sea proporcional al capital expuesto en calidad de fianza, nos quiere «arreglar» con la importante suma de 21 pesetas.

Sentado lo que precede, nuevamente preguntamos: ¿hay derecho a que se pierdan 7 pesetas en tonelada de remolacha transportada?

Este es el grave problema del pobre transportista; pide justicia, pretendiendo, si es posible, apartar alguna miseria de sus hogares, cansado de ver a sus hijos envueltos en andrajos y pasando hambre, mientras los demás disfrutan a costa del sudor de ellos. Inútil es tratar de demostrar lo que es bien conocido por todos.

Al agricultor se le descuentan cantidades de consideración, por concepto de transporte, como hemos dicho, que el verdadero transportista no percibe.

Se quiere apelar a sistemas que no deben conformar a la clase trabajadora que suscribe, pues creemos no le existe razón a la azucarera. Por cuanto en vista de no haber obtenido una solución satisfactoria, decidimos con la oportunidad con siguiente presentar a las autoridades competentes el pliego de huelga legal.

Los obreros de la Confederación de Pinos Puente

El Sindicato de Oficios Varios (C. N. T.) nos envía un escrito sobre la situación obrera en aquel pueblo.

Destaca el hecho de que sean perseguidos los Sindicatos afechos a la Confederación, y cita y comenta algunos casos allí ocurridos para deducir que en varias ocasiones se les ha querido atropellar.

«Con esto—termina diciendo—, queda explicada la conducta de cada cual. Ahora bien, este Sindicato camina dentro de las normas de justicia, pero está dispuesto a defender a sus afiliados, como hombres conscientes, de los atropellos que se cometen contra ellos, bien entendido que respetan para ser respetados.»

El mismo Sindicato nos envía una extensa lista de la suscripción abierta entre los obreros de Pinos Puente para los compañeros presos de Granada.

Sin ningún desembolso. Percibimos únicamente el 20 por ciento de las cantidades que consigamos cobrar. Reclamaciones a ferrocarriles. Consultas jurídicas y de todo género.

Residencia Circular.—Se autoriza el traslado de residencia desde Málaga a Valla dolid, al general don Vicente de Santiago Benito.

Intervención Destino.—Auxiliar mayor de la Comisaría de Guerra de Granada, don Eulogio Díaz Mesa, a la intervención de la plaza de Melilla.

Obreros fillados Destinos.—Antonio García Molinero, destacado en el regimiento de Costa, 3, a la 4.ª sección, prestando sus servicios en la fábrica del Ferrocarril, y otro, Miguel Sánchez de la Paz, de la sección de Campaña, a la fábrica de Granada, como agregado conductor automovilista.

Artillería Destino.—Sargento Santos Calvo Ferrer, del 13 regimiento Ligero, al 4.º de igual denominación.

Se ha dirigido al gobernador el siguiente escrito:

«La Junta directiva, en representación de la Sociedad de obreros agrícolas «El Progreso», que cuenta en la actualidad con 551 afiliados, a vucencia respetuosamente eleva la reclamación que procede por las anomalías y abusos cometidos en la elección de vocales que han de constituir la Junta local de la Reforma Agraria celebrada en Guadix el día 25 de Octubre.

1.ª Esta Sociedad, en junta general celebrada el día 14 de Septiembre, acordó dirigirse al alcalde del Ayuntamiento de Guadix solicitando el que dicha autoridad convocara se las elecciones antes citadas (solicitud que se certificó el día 17 de dicho mes) y a pesar de que según el decreto del 4 de Septiembre el alcalde tenía que convocarlas dentro del plazo de cinco días y en el domingo que no excediese de ocho días siguientes, no lo hizo así: pues las convocó en Octubre para que se celebrasen el 25, infringiendo de una manera manifiesta la disposición antes citada.

2.ª Estas elecciones son convocadas para su celebración con un colegio electoral en Guadix, para que los obreros de pueblos, algunos distantes más de treinta kilómetros, vayan a votar a la cabeza del partido, cosa imprescindible, ya que aunque no esté suficientemente aclarado este extremo en el Decreto, no puede ser la intención de los gobernantes el ocasionar gastos y molestias a obreros que están soportando tan angustiosa situación por motivo de un paro tan prolongado, y además, que la garantía de unas elecciones con una mesa electoral compuesta por señores que desconocen la inmensa mayoría de los votantes, deja mucho que desear.

Por estas y otras irregularidades, que por ser breves omitimos, os dirigimos a V. E. en suplica: Que sean anuladas y se convoquen otras a la mayor brevedad con un colegio electoral en cada pueblo y que sirvan para poner de manifiesto la verdadera voluntad de la clase campesina de los pueblos del partido judicial de Guadix.

El presidente, Gonzalo Fernández; el secretario, Juan I. García.

MILITARES

Guardia civil Destinos.—Teniente don Rafael Romero Monreal, de la Comandancia de Granada, al 21 tercio; otro, don Lucio Martínez Marsto Dorado, de la Comandancia de Málaga, al escuadrón de Granada.

Aviación Destino.—Se dispone que el comandante de aviación del aeródromo de Dávila, don Antonio Ferrero Navarro, pase destinado a la 1.ª Inspección del Ejército.

Cuerpo Jurídico Destino.—Auditor de primera don Francisco Clavie Penarrocha, de la 5.ª división a la 2.ª

Sucesos de ayer

Accidentes del trabajo

En el Hospital fueron asistidos los siguientes obreros, accidentados cuando trabajaban: Rafael Olmedo del Amo, de 25 años, de una herida contusa en el occipucio y diferentes erosiones en diversas partes del cuerpo, pronóstico leve; Francisco Fernández Meigas, de 45, albañil, de una herida contusa en el pie derecho, leve; Enrique García Hernández, de 40, de una contusión en la mano izquierda y Antonio Ortiz Mora, 32, de igual lesión.

Las caídas En su domicilio dió una caída la anciana de 75 años de edad, Dolores Rufa Toledo, sufriendo una herida contusa en la región temporal izquierda, siendo asistido en el Hospital.

También recibió asistencia en el Hospital la niña de 3 años Gracia Gil, de una herida incisa que se produjo al dar una caída casual.

Insolente El guardia urbano número 37 con dujo a la Comisaría al vendedor ambulante Antonio Granizo, de 17 años, porque al ser requerido para que se presentase en el Juzgado de Abastos se insolentó con dicho guardia, escandalizando.

Un ferroviario herido En un tren de mercancías, y durante el trayecto de Tócala a Montefrío, sufrió una grave herida en la mano izquierda, al aprisionársela la portezuela de un vagón, el ferroviario Francisco Barsalobre Fuentes, de 41 años.

R- recibió asistencia en el Hospital.

LEA USTED NUESTRA EDICION DE LA TARDE

Sucesos de la provincia

Los autores de un robo son detenidos

En la noche del día 20 del pasado mes de Octubre se cometió un robo en la estación de Gor, en varios bultos facturados y correspondientes a expedición de gran velocidad número 7.515, habiendo roto los autores dos paquetes de géneros de punto y en varios sacos que contenían almendras y azúcar.

La Guardia civil de dicho puesto se personó en la estación, averiguando que con motivo de la despedida de un soldado, se congregó en la estación un grupo de unas 40 personas, sentándose sobre los paquetes y al romperlos se llevaron parte de lo que contenían, habiendo detenido a los autores José Jahnra Martínez, Torcuato Rodríguez, Miguel Molero, Santiago Hernández y

Detenidos

La Guardia civil de Alamedilla ha detenido a Lorenzo Ferrer Jerez, ocupándole una escopeta de dos cañones, con la que amenazó a varios obreros.

En Huéscar y por cortar leña en propiedad de don José Portillo, han sido denunciados Laureano Martínez Matute y diecinueve individuos más.

La Guardia civil de Gor, previa autorización judicial, penetró en el domicilio de Cayetano Jiménez, incautándose de 35 cargas de leña, manifestando Cayetano haberla comprado a Francisco Moreno.

¡¡¡ASOMBROSO!!!

es lo que están haciendo los Almacenes de tejidos

SANTA TERESA - CAPUCHINAS, 22

No hay quien pierda el dinero como nosotros. A menos del costo liquidamos todas las existencias. — ¡¡¡APROVECHARSE!!!

Indicador Económico

De una a ocho palabras. 30 cts. Cadapalabra más, 5 cts.

OCASION. Vendo auto Dodge, seminuevo. Razón: Santiago, 36.
Se vende un rincón árabe con armas y artefactos moros, máquina coser y varios muebles. Antequera Baja, 27 (cuesta Cremallera).
Lecciones Inglés, Francés, teórico-práctico. Plaza Llercia, 8, 1.º.
Vendo toneles varios tamaños. San Matías, 15, taberna.
ESTILOGRAFICAS Unifon, que Pelikan, Watermans, Conklin. Librería Granada. Gran Vía, 49.
Hotel Roma Calle Castañeda, n.º 1 (al final de Puerta Real). Excelente Cocina Francesa y Española. Confort y buen servicio. Director y Propietario: JOSE GALINDO FERNANDEZ. Teléfono 2665.
CALZADO mitad de precio. «Las Angustias», Zacatin, 2.
COMERCIALES: Cajas, estuches, propagandas, única casa. Cartónes Alhambra.
Accesorios, motores eléctricos, los conserva y repara talleres García Tejeda. Plaza de los Campos, 2. Teléfono, 2609.
Anúnciese en nuestro Indicador Económico

Herniado

Juzgue usted mismo la diferencia

Son muchos los que para sacarle el dinero anuncian métodos INYECCIONES, PEGOTES Y MARAVILLOSOS BRAGUEROS o cosas similares para la CURACIÓN RADICAL DE LA HERNIA, y como esto es imposible en los adultos, creemos nuestro deber aconsejar a los pacientes que tengan el desacierto de creer tales absurdos, propongan a estos listos inventores no PAGAR NADA hasta que realmente les hayan curado tal y como les ofrecen (aunque sólo de palabra), y así se evitarán el ser engañados moral y materialmente, con gran perjuicio de su salud y de su bolsillo.

Nosotros, EN CAMBIO, SOLO LE GARANTIZAMOS QUE: al adquirir el inimitable HERNIUS, adquiere usted su salud y un bienestar tal, que jamás se acordará de su hernia, ni tan sólo que lleve aparato, pues tan diminuta filigrana mecánico-científica sólo pesa gramos, no lleva tirantes de clase alguna y se amolda al cuerpo como la piel del propio interesado, reteniendo y reduciendo su hernia hasta la nada, permitiéndole todos los trabajos, esfuerzos y movimientos por arriesgados y difíciles que sean.

Cada aparato «HERNIUS» se entrega con una amplia garantía firmada de cinco a veinte años, durante cuyo tiempo gozará usted el total bienestar y la máxima seguridad.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORA: «HERNIUS» invisibles para señoras, fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, riñón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago.

Regalamos el interesante tratado «GUIA DEL HERNIADO».

A TODOS LOS herniados INTERESA SABER

Que el GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS» visitará en: GRANADA, GRATIS por cinco horas, el VIERNES 6 Noviembre en el Hotel Alameda, de 9 mañana a 2 tarde SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE: Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará en: MALAGA el SABADO 7 Noviembre, Hotel Inglés (Antes Simón).

CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico «HERNIUS» - Salvación del Herniado - Aragón, 277, Entresuelo, 2.º (Frente Apeadero P. Gracia). Teléfono, 76850.- BARCELONA.



Pida un número de muestra de «La Moda Práctica»

Antonio Galdó Villegas
MÉDICO ESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
De la Gola de Leche y Consultorio de niños de pecho
Profesor Clínico de la Especialidad en la Facultad de Medicina
San Matías, 24 y 26 Consulta de 2 a 4

Gran realización

Por exceso de existencias, y a menos de su costo, se realizan 500 camas niqueladas y de hierro, 3.000 sillas curvadas, comedores, dormitorios y toda clase de muebles.
SAN MATIAS, 25

Loción Capilar TURCA

Sensacional preparado contra la caída del cabello. Usado esta les convencerá: evita rápidamente la caída del CABELLO, produciendo resultados que son sinceramente verdaderos y convincentes, haciendo desaparecer en muy pocos días la enfermedad introducida en el vulo capilar y robustece el cabello, curando toda clase de erupciones y quitando la casposidad, que es la promotor de la revolución capilar en el cuero cabelludo. Se vende
Droguería Central - Reyes Católicos, 44.- GRANADA

La Moda Práctica

No debe faltar en ningún hogar : : : : :

En este periódico se admiten esquelas mortuorias hasta las 4 de la madrugada

CALZADOS ALHAMBRA - ZACATIN, 11

Caballero, desde 16 pesetas encontrará zapatos de última moda, modelo exclusivo de esta casa. Para señora, por poco dinero encontrará zapatos de gran fantasía. Hermoso surtido en calzados de lona y suelas de goma. Caprichosos calzados para niños.

CALZADOS ALHAMBRA. Zacatin, 11 Granada

FOLLETO DE «EL DEFENSOR»

LOS SIETE PECADOS CAPITALES
EUGENIO SUE
TOMO I
Autorizada por la Casa RAMON SOPENA Provenza, 93 a 97. Barcelona

be saberlo bien, pues que le corresponde heredarla.
—Tal vez por esta razón gasta ahora tanto lujo.
—¡Qué fortuna para madame de la Rochaigne que es tan apasionada al lujo y a los festines!
—Si en casa de los demás.
—Es extraño—repuso uno de los interlocutores—; me parece haber oído decir que la señorita de Beaumesnil se parecía a su madre... que ha sido una de las más lindas hembras de París.
—Esta herencia es de una fealdad atroz—contestó de Ravil—; os lo aseguro y aún no sé si será contrahecha.
—La verdad es—dijo por fin de Mornand saliendo de su cavi-

producido los resultados que se esperaba.
—¿Qué curación musical?
—Sabiendo la conocida pasión de madame de Beaumesnil por la música, si doctor, a fin de calmar los sufrimientos de su enfermedad y distraer la tristeza, la había aconsejado, según dicen, que se hiciera tocar o cantar trozos de una música dulce y suave.
—La idea no es mala, aunque reproducida de las de Saúl y David—dijo Ravil.
—¡Y bien! ¿cuál ha sido el resultado?
—Al principio halló madame de Beaumesnil algún alivio, según dicen... una especie de distracción, de disminución de padecer, pero luego la enfermedad se ha apoderado de ella con bastante fuerza.
—También dicen que la desgraciada muerte de Beaumesnil le impresionó terriblemente.
—Vamos... exclamó Mr. de Mornand con aire de mofa y encogiéndole los hombros—¡por ventura aún jamás esa mujer Beaumesnil sólo se casó con él por sus millones de millones. A más

cuando era joven, había tenido no se cuántos amantes... En resumen—continuó Mr. de Mornand hinchando sus carrillos con una afectación de dignidad despreciable—; madame de Beaumesnil tiene una falta muy grave... es una mujer... perdida... y a pesar de la enorme fortuna que dejará... ningún hombre de calidad podrá consentir en casarse con la hija de tal madre... una madre deshonrada...
—¡Miserable! exclamó unavoz que, saliendo de detrás del grupo de lilas, parecía contestar a las últimas palabras de Mr. de Mornand.
Hubo un instante de silencio y de sorpresa general; mas luego Mr. de Mornand, encendido de cólera, dió velozmente algunos pasos a fin de reconocer el alrededor del grupo.
A nadie encontró... la calle, que formaba un recodo extraño en aquel punto, protegía la desaparición de la persona invisible que acababa de pronunciar la palabra «miserable».
—Aquí no hay miserables—dijo—en voz alta Mr. de Mornand, volviendo a su lugar—: aquí no

hay más miserables que los que se atreven a decir injurias sin mostrar la cara.
Apenas acababa de pasar este accidente, cuando el sonido de la orquesta distrajo a los paseantes llamándolos al salón. Mr. de Mornand quedó no obstante solo con M. de Ravil, y éste le dijo:
—Te han llamado miserable... no han osado presentarse... está h'en... no hablemos más de ello; pero ¿me has entendido?
—Perfectamente. La misma idea me ocurrió que a tí... súbitamente... ¡Cosa extraña! por algunos momentos quedé como deslumbrado... fascinado... por este pensamiento...
—¡Más de tres millones de renta! ¿eh? ¡qué ministro más incorruptible serías!
—¡Callate!... hay que volverse loco.
Esta conversación íntima tuvo que suspenderse por la llegada de un importuno tercero, que dirigiéndose a M. de Mornand, le dijo con la mayor cortesía:
—Caballero, ¿tendrías a bien dignaros servirme de pareja frontera?

A esta proposición, M. de Mornand retrocedió un paso, sin contestar palabra; tan grande era su sorpresa, cuando más inconcebible, si se considera que el personaje que acababa de pedir a M. Mornand para que le sirviera de pareja frontera era el marqués de Maillefort, aquel singular jorobado de que se ha hablado varias veces.
Otro sentimiento a más del de la sorpresa impedía también a M. de Mornand contestar desde luego a la extraña proposición del marqués, porque en la voz masculina y vibrante de este último creyó por un momento M. de Mornand reconocer la del personaje invisible que, pocos momentos antes, le había tratado de «miserable», cuando se expresó con tanta dureza acerca de madame de Beaumesnil.
El marqués de Maillefort, dejando pasar como desapercibido el silencio y la impresión de iracunda sorpresa con que acogió su proposición M. de Mornand, insistió con el mismo tono y cortesía.
—Caballero, ¿tendrías la honra de servirme de pareja frontera?

tera para la próxima contrahanza?
A esta reiterada proposición, extraña por demás, si se considera la gracia y donaire del dante en expectativa. M. de Mornand contestó, reteniendo a duras penas la risa:
—¿Serviros de pareja frontera... decís?
—Si, señor—contestó el marqués aparentando muy buen humor.
—Pero... caballero... lo que me pedís—repuso M. de Mornand—, es... permitidme que os lo diga... muy delicado...
—Y muy peligroso... mi querido marqués—añadió el barón de Ravil.
—Por lo que toca a vos, barón—contestó sonriendo M. de Maillefort—, podría haceros una pregunta no menos delicada... y tal vez más peligrosa: ¿quid me devolveréis los mil francos que tuve el honor de prestaros en el juego?
—¡Sots muy curioso... marqués...
—Vamos, barón—contestó el jorobado—, no gastéis las ya muertas pero excelentes frases